

Vocal 2.º: Doña Ana de Aguilar-Amat Castillo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Laureano Ramírez Bellerín, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal Secretario: Don Patrick Zabalbeascoa Terrán, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Santamaría López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña M. Regina Saraiva Mendes, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Leandro Félix Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Albert Ribas Pujol, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Referencia: 257TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1.º: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Don Javier de Agustín Guijarro, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Don Francisco Antonio Ruiz Noguera, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Patrick Zabalbeascoa Terrán, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Santamaría López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Doña Amparo Hurtado Albir, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Jeroni Sureda Carrio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña M. Manuela Fernández Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Albert Ribas Pujol, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Referencia: 258TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercè Tricàs Preckler, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal 1.º: Doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskaya, Catedrática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2.º: Don Emilio Ortega Arjonilla, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Doña Dorothy Anne Kelly, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Albert Ribas Pujol, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Amparo Hurtado Albir, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Doña M. Luisa Masia Canuto, Profesora titular de la Universidad «Jaume I», de Castellón.

Vocal 3.º: Doña M. Regina Saraiva Mendes, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Patrick Zabalbeascoa Terrán, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

9535 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva, de 15 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 20 de abril de 2001.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL ARTE-1»

Concursos convocados por Resolución de 15 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio de Banda Vargas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña María de la Soledad Álvarez Martínez, Catedrática de la Universidad de Oviedo; don Gonzalo Máximo Borrás Gualis, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don José Joaquín Yarza Luaces, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Jesús Miguel Palomero Páramo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Gómez Piñol, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ángel Luis Hueso Montón, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Isidro Gonzalo Bango Torviso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jesús María González de Zárate García, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Torres Santomé, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Miguel Ángel Zabalza Beraza, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; doña Carmen Alba Pastor, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Bernardino Salinas Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Antonio Romero Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Ignacio Pérez Gómez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Francisco Jiménez Martínez, Catedrático de la Universidad de Girona; doña María Luisa Sevillano García, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Guillermo Domínguez Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Sebastián González Losada, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR-3»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Ángel Santos Guerra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Félix Angulo Rasco, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don José Ramón Alberte Castiñeiras, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Jesús María Salinas Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de les Illes Balears.

Secretario: Don José Manuel Coronel Llamas, Profesor titular de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Torres Santomé, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada; don Juan Miguel Sola Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Francisco J. Echagüe Alcalde, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Gloria Arenas Fernández, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

9536 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, que corrige la de 6 de abril de 2001 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. Plaza 1 (81-2001).*

Padecido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15148. Catedrático de Escuela Universitaria. Plaza 1 (81-2001).

Donde dice: «Actividades docentes referidas a materias: Electrónica general, instalaciones electrónicas y centrales, subestaciones y aparataje». Debe decir: «Actividades docentes referidas a materias: Electrónica general, instalaciones eléctricas y centrales, subestaciones y aparataje».

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

9537 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, que corrige la de 6 de abril de 2001 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15147. Profesores Titulares de Universidad. Plaza 1 (72-2001).

Donde dice: «E. T. S. I. de Arquitectura». Debe decir: «E. T. S. de Arquitectura».

Profesores Titulares de Universidad. Página 15148:

Donde dice: «7 (79-2001)». Debe decir: «8 (79-2001)».

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

9538 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, que corrige la de 6 de abril de 2001 por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 25 de abril de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15148. Profesores Titulares de Universidad. Plaza 5 (76-2001).

Donde dice: «Actividades docentes referidas a materias: Electrotécnica y electrificación». Debe decir: «Actividades docentes referidas a materias: Electrotecnia y electrificación rural».

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

9539 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arqui-